



CSJ clausura capacitación sobre Extinción de Dominio y Enriquecimiento Ilícito

Con la importancia de identificar las herramientas y mecanismos de diverso tipo que dispone el Estado para luchar contra la delincuencia organizada y la corrupción, desde la policía, órganos judiciales pasando por la fiscalía, averiguaciones del patrimonio, el nuevo CONAB, y cuál es la mejor manera de ponerlas en valor y hacerlas lo más eficaces posible, la Corte Suprema de Justicia por medio de la Sala de lo Penal clausuró el Taller “Extinción de Dominio, su aplicación en los tribunales competentes y la Ley de Enriquecimiento Ilícito en El Salvador”, dirigido a colaboradores jurídicos de las Salas de lo Civil y Penal, Fiscalía General de la República, Cámara Primera de lo Penal, Juzgado de Extinción de Dominio, personal jurídico y auditores de la Sección de Probidad.

El Magistrado de la Sala de lo Penal, Lic. José Roberto Argueta, al clausurar la capacitación manifestó: “Nos encontramos muy satisfechos porque se han cumplido los objetivos y metas fijadas, puesto que talleres de esta índole proporcionan insumos esenciales para la debida interpretación y explicación de la ley, la cual como todos sabemos cumple un papel fundamental en la desarticulación de organizaciones y redes criminales, para nosotros ha sido un verdadero placer haber sido los anfitriones, agradezco a todos los asistentes y organizadores que han permitido haber hecho posible tener un taller de esta naturaleza, particularmente al ponente internacional Dr. Manuel Olmedo Palacios, gracias ha sido preciso y en el momento adecuado este taller, así como a nuestro versado Dr. Saúl Morales, muy experimentado exponente, quienes con sus magistrales ponencias han desarrollado aspectos directos y tangibles en beneficio de la correcta y eficaz administración de justicia, la presencia de ustedes habla de la importancia que tiene la temática a nivel nacional y ha permitido un factor importante para la retroalimentación de la discusión, su participación ha sido clave pues ha permitido tener un panorama más amplio de la casuística conforme a la realidad jurídica en virtud de las acciones que genera la ley de extinción de dominio, estoy seguro que este taller ha suministrado insumos valiosos para desarrollar aún más las capacidades operativas de las instituciones vinculadas a la administración de justicia”.

Por su parte el Dr. Manuel Olmedo Palacios dijo: “Los medios que se tienen o incluso buscando nuevos medios, tanto materiales como humanos para continuar esa lucha que nos debe unir a todos no solo en El Salvador sino a nivel internacional, porque no olvidemos que hablamos de delincuencia internacional, por lo cual la lucha contra la delincuencia no puede hacerse desde un solo país tiene que hacerse de manera también internacional. Se analizó la situación actual de la legislación salvadoreña con las últimas reformas y sentencias, se tuvo la posibilidad de comparar con otros ejemplos y países, se habló de Colombia, España, del sistema de decomiso que persigue los mismos objetivos que el sistema de extinción de dominio pero con vías diferentes, que se emplea en Europa Continental, se pudo alcanzar puntos de vista diferentes, de la práctica que se tiene día a día, viendo cómo se hacen las cosas, las mismas cosas con los mismos objetivos por parte de las mismas personas, fiscalía, policía, órganos judiciales pero en otros sistemas, además se tuvo la oportunidad de charlar sobre ética judicial y transparencia, temas importantes en lo que se refiere a la lucha contra la corrupción, hoy se tuvo la conclusión para intentar poner en común lo visto”.

Finalmente, el Magistrado Leonardo Ramírez Murcia hizo entrega en nombre del Presidente de la CSJ de diplomas de reconocimiento a los ponentes y un ejemplar de la Constitución de la República personalizada.